



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054 -2018/SENAMHI

Lima, 21 MAR. 2018

### VISTO:

El Informe N° 032-2018/SENAMHI-SG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 211-2017/SENAMHI se encargó a la señora DELIA ACUÑA AZARTE, servidora sujeta al régimen del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI;

Que, según el Informe del Visto, se le ha otorgado a la servidora en mención una licencia sin goce de haber desde el 21 de marzo al 31 de julio de 2018, mediante Resolución Directoral N° 040-2018/SENAMHI-ORH; asimismo, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del Perfil del Puesto correspondiente al Subdirector de Modelamiento Numérico, de acuerdo al Clasificador de Cargos del SENAMHI, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación temporal del servidor GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a designación temporal, entre otras acciones administrativas de desplazamiento;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo efectuado a la señora DELIA ACUÑA AZARTE, por lo que resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñará las funciones de Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera;

Con el visado de la Secretaria General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 21 de marzo de 2018, el encargo efectuado a la señora DELIA ACUÑA AZARTE, para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente al servidor GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY, a partir del 21 de marzo de 2018, para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en la misma y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese



**KEN TAKAHASHI GUEVARA**

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

